



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 066 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del veinte y ocho (28) de abril de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidencia la ejerció el Concejal ALEXANDER RUIZ GARCIA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRÓ
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 064 del 26 de abril del 2015.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 064 del 26 de abril del 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios. No hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: me duelen las cosas que pasan y muchas veces por falta de precaución y por falta de tomar medidas a tiempo, la muerte del señor funcionario de tránsito que se presentó ayer en la vía panorama, no solamente esto, sino que también hubo otro accidente donde falleció un joven de 16 años, me parece que necesitamos en nuestro territorio desde los límites con Vijes y Cali que es donde más movilidad hay de vehículos implementar medidas de seguridad para proteger la vida que es el derecho más fundamental que tiene todo ser humano, razón por la cual se hace necesario que las autoridades de tránsito en nuestro municipio impongan la autoridad con base en la constitución y la ley, constantemente hay accidentes en el municipio por falta de control de las autoridades de tránsito, uno ve los muchachos por la tercera y cuarta a

Página 1 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

velocidades extremas, sin casco, hasta en una llanta esto es falta de respeto por las normas de tránsito, por esa razón se hace necesario cambiar la estructura de tránsito en el municipio para que se ejerza autoridad, por esta razón vamos hablar con el alcalde que es la primera autoridad del municipio para que comience a trazar el rumbo de esa inspección, es más una inspección que una Secretaría de tránsito. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: voy a tocar otro tema que es una solicitud muy puntual si me lo permiten, el día 31 de diciembre de 2013 el señor alcalde municipal sancionó el acuerdo 038 por medio del cual se conceden facultades especiales al alcalde para crear, reglamentar la agencia de gestión de colocación de empleo del municipio de Yumbo Valle y se dictan otras disposiciones, en sus considerandos establece primero que el municipio de Yumbo se encuentran instaladas más de 1500 empresas, también expresa que mediante el decreto 0722 de 2013 el gobierno nacional reglamentó la prestación del servicio público de empleo, conformó la red operadores del servicio y reglamentó la actividad de intermediación laboral y por último también establece en ese mismo decreto en su artículo 22 que los municipios podrán ser prestadores de servicio público de empleo para lo cual deberá tener la correspondiente autorización del Ministerio de Trabajo, como ustedes saben la propuesta de los 40,000 empleos que se está llevando a cabo por parte del Ministerio de Trabajo en donde el municipio le corresponden 550 es gracias y fruto de esta corporación, de este Concejo que faculto al alcalde municipal crear la agencia de gestión y colocación de empleo, porque sigue todavía campañeándose que esta corporación ha estado a espaldas de este gran propósito que hay que reconocerlo por parte del ejecutivo, pero también hay que decir que el ejecutivo ha podido liderar esto gracias a que encuentra un Concejo se le ha facultado el crear esta agencia de gestión y colocación de empleo, solicito que por intermedio la Secretaría General se le solicite al alcalde o a quien el determine que nos haga llegar los actos administrativos por medio del cual se reglamentó la agencia pública de gestión y colocación de empleo del municipio de Yumbo, más aún que ella es la que nos va a posibilitar tener los argumentos correspondientes para que la comunidad efectivamente sepa que la administración va a participar inclusive con presupuesto para que a través de una coadyuva con el ministerio de trabajo se puedan colocar al menos un gran número de yumbeños de 18 a 25 años, se hace urgente conocer ese decreto de reglamentación de la agencia pública de gestión y colocación de empleo y de esta manera poder nosotros socializar que este esfuerzo, gran parte de ese esfuerzo es gracias a la aprobación de este acto administrativo por parte del Concejo municipal. El presidente dice: nos unimos a esta solicitud, el Concejo municipal aprobó el acuerdo 038 por el cual autorizaba al alcalde a reglamentar esta agencia de empleo, señora secretaria solicitar al alcalde o a quien el determine nos haga llegar la reglamentación con la cual se implementó la agencia de empleo en el municipio. Tiene la palabra el Concejal Armando Polanco y dice: unirme a las palabras del Concejal Carlos Villa teniendo en cuenta que por la panorama circula más de 25,000 vehículos diarios y pesados, hace ocho meses la Secretaría de Tránsito se encuentra ubicada sobre la panorama y en ningún momento el secretario de tránsito ha tomado medidas siquiera preventiva y además de ello vemos que ahí se encuentra el IMETY, se encuentra la ESPY, lo que coloca en riesgo no solamente a los funcionarios sino a todos aquellos que de alguna manera van a hacer sus visitas y trámites a dichas dependencias, para que a través de la mesa directiva se envíe la solicitud al secretario de tránsito, si efectivamente ha tomado medidas frente al tema, tengo entendido que cuando sucede el accidente del día de ayer en esos momentos no había ninguna medida preventiva, frente a esto a ver si ha hecho alguna gestión con Invias o algo frente la consecución de semáforos o reductores pompeyanos para evitar accidentes, más aún cuando está en construcción el mega colegio, o que la secretaria llame a la concesión para que haga una demarcación de reductores virtuales que permita reducir la velocidad de estos vehículos, por Guadalupe también hubo otro accidente, cuatro muertes por accidentes de tránsito en el municipio, en segundo lugar le había hecho una petición al Secretario de Tránsito para que hablara con luces del Valle y le bajara el temporizador del semáforo y mandan el oficio, están desubicados porque habla de la carrera 15, tengo entendido que de acuerdo a la nomenclatura urbana la autopista comprendida entre Sameco hasta Comfandi es la calle 15, y aquí habla de la carrera 15, dice que está a 1,30 segundos y uno ve a toda hora las colas grandes de vehículos que llegan hasta la altura del puente Carvajal, para que el Secretario de Transito este enterado al menos cuales son las vías principales que comprenden el municipio de Yumbo. El presidente dice: lamentar la

Página 2 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER399348



Certificado: SC-CER399348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

muerte del funcionario de la secretaria de tránsito y el joven de 16 años, lo que decía Concejal Armando, la vía es directamente intervenida por Invias, todos los trámites hay que hacerlo ante esta entidad. Secretaria solicitarle al secretario de tránsito nos informe que medidas preventivas había ayer en la hora de los accidentes y también solicitar la información a infraestructura en que avances van los proyectos que se han radicado en Invias, que nos informe como están estos temas. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: se pide que se recorte el tiempo y miren lo que dice, según comunicado 100.02.112 en respuesta a la solicitud me permito comunicarle que según revisión de la carrera 15 con calle 36 estaba en 90 segundos y quedan 130, le aumentó 40 segundos, se acabó de parrandear la autopista, saliendo 22 segundos de espera, giros 30 segundos, eso no se entiende, dio la dirección que no era, el bendito problema es que traemos gente que ni siquiera votan en el municipio. El presidente dice: aquí se solicitó que el señor hiciera la gestión para que disminuyera el tiempo de espera en el semáforo por los inconvenientes que se están presentando, es insólito que antes se aumente el tiempo de espera, volvamos a mandar otro comunicado que miren la posibilidad de poder disminuir el tiempo por los trancones e inconvenientes de movilidad en la calle 15 con 36. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: son lamentables las respuesta del secretario de tránsito, equivocación tras equivocación, también hice una solicitud sobre el tema de la calle cuarta desde la carrera séptima subiendo hacia portachuelo sobre el tema de la demarcación, el reductor al frente de Claro no se ha hecho nada, es una esquina donde se presentan constantes accidentes, es necesario que Secretaría de tránsito hable con Invias, hacer un puente elevado que los carros pasen por encima y la gente por debajo, son más de 3000 estudiantes que van a estar en el multipropósito, me parece que debemos seguir haciendo los llamados de atención, señor Presidente creo que es hora de que citemos a control político al secretario de tránsito. Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice: me gustaría que el Concejal Armando Polanco nos diera una pauta de que se puede hacer en ese cruce cuando va uno hacia Buga por la panorama hacia Guadalupe, el sábado en la noche también hubo un accidente, o en su defecto la mesa directiva también le escribiera a este señor porque ahí también se va a formar un problema y de grandes proporciones. El presidente dice: si vemos en otros municipios han sacado la vía panorama de su perímetro urbano, nosotros deberíamos de empezar a pensar en un proyecto similar y mirar con planeación municipal en que va a este tema, donde la vía panorama salga del perímetro urbano como ha pasado en Yotoco, Tuluá y otros municipios del Valle del Cauca. El Concejal Jorge Valencia informa que hay reunión de la Comisión del plan terminada la sesión.

- 7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:00 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 29 de abril del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER RUIZ GARCIA
Vicepresidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 3 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificador: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359345